DT-MAG 34229

Santa Marta, 14 de junio de 2022

Señor
SERGIO ANDRÉS MOLINARES LINERO
Representante legal
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S
CR 43 No 95 - 38 PI 2
incoincaribesas@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: ORDEN DE INICIO Contrato 1006 de 2022

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para el inicio de la ejecución del contrato del asunto cuyo objeto es " **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA",** como son la aprobación de las garantías previas a la orden de inicio y la expedición del registro presupuestal, se imparte

Orden de Inicio a partir del **quince (15) de junio de 2022.**

Plazo del contrato: **tres (3) meses**, contados a partir de la presente orden de inicio.

La interventoría sobre las obras será ejercida por CONSORCIO VIAL 2022, ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 1, ingeniero residente Azorin Garcia Pardo, dirección carrera 4B#9-87 Tenerife-Magdalena, Cel: 3007128279, email: amvconsorciovial2022@hotmail.com, con quien debe comunicarse para coordinar lo referente a las obras a realizar.

Cualquier duda en cuanto a los asuntos administrativos del contrato puede contactar al ingeniero Arnoldo Arrieta email: aarrieta@invias.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO